

Nombre del trámite	SARAMPIÓN- RUBÉOLA VIGILANCIA.
Descripción	Detección de infección por virus Sarampión-Rubéola.
Detalles	Ensayos: Determinación de anticuerpos de Sarampión Rubéola. Métodos: De acuerdo a Circular B51 N° 27 VIGILANCIA INTEGRADA SARAMPIÓN – RUBÉOLA. Tipo de Muestra: Suero extraído en forma estéril, enviar en tubo estéril tapa rosca y aspirado nasofaríngeo u orina (solo en forma alternativa al aspirado). Recolección: Orina recolectada en envase estéril y con tapa hermética. Requisitos previos: Enviar muestras (suero y aspirado o suero y orina) con formulario de vigilancia con la totalidad de los antecedentes solicitados. Volumen de muestra pediátrica: 1 ml suero + aspirado nasofaríngeo u orina. Volumen de muestra adulto: 2 ml suero + aspirado Nasofaríngeo u orina. Estabilidad de la muestra: Hasta 7 días de 2° a 8 °C. Mayor a 7 días congelar. Criterio de aceptación, Almacenamiento, Transporte: Temperatura de 2° a 8°C. Enviar con unidades refrigerantes. Incluir formulario. Datos de laboratorio, nombre completo del paciente. Triple embalaje. Criterios de Rechazo: Muestra sin formulario, Medio de transporte roto o quebrado, tubo de suero roto o quebrado. Muestra derramada en contenedor secundario, muestra mal rotulada, muestra sin formulario, datos no coinciden entre muestra y formulario. Muestra con pérdida del tiempo de estabilidad. Código interno: 2156028
Beneficiarios	Usuarios públicos y privados derivados de centros asistenciales.
Documentos requeridos	Formulario de envío de muestras Vigilancia integrada Sarampión –Rubéola.
Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	1. Reunir los antecedentes mencionados en el punto anterior. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Muestras del Instituto de Salud Pública de Chile, Av. Marathon N°1000. Ñuñoa Santiago. Horario Toma de Muestras: No Aplica. Horario Recepción de Muestras: De lunes a jueves entre las 08:00 y las 16:00horas; viernes entre las 08:00 y las 12:00 horas. 3. Si la muestra es tomada en el Instituto de Salud Pública de Chile, diríjase al área de Atención Usuario. 4. Si la muestra es enviada por estafeta o Courier, hacer entrega de la documentación requerida en recepción, quienes le entregarán un comprobante de recepción de muestras. 5. Diríjase a caja ubicada en el mismo piso, a pagar el arancel, eximiendo a aquellos con que exista un convenio, presentando el comprobante de recepción de muestras correspondiente.

Paso a paso para realizar el trámite en Oficina	6. El laboratorio al cual se envía la muestra recepcionada en conformidad (cumple requisitos técnicos y administrativos) efectuará el proceso analítico requerido según corresponda. 7. En aquellos análisis que generen informe de resultados pueden ser estos: a. Retirados de manera presencial por el paciente o cliente, mediante la presentación del comprobante de retiro de resultado. b. Para la entrega de resultados de exámenes a terceros, se requiere: fotocopia de la cédula de identidad del paciente con poder notarial simple que autoriza al tercero a realizar el retiro del examen y comprobante de retiro de resultado. c. Retirado por estafetas validados anualmente ante ISP por cada Centro Asistencial. d. Enviado desde Oficina de Partes ISP a los usuarios de la región Metropolitana y de regiones, a la dirección que el solicitante indique en el Formulario correspondiente. 8. Consultas online en plataforma OIRS ruta: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Como realizar el trámite en Línea.	1. Si Ud. Es usuario habilitado en el Sistema https://formularios.ispch.gob.cl/ podrá realizar su solicitud de análisis a través de dicha plataforma y luego acceder al informe de resultados con firma electrónica avanzada. En caso de no contar con clave, solicite acceso al sistema informático "Formularios ISP" al correo electrónico coordinacionredes@ispch.cl 2. Usted recibirá un formulario donde debe completar la información del laboratorio requerida para obtener la clave de acceso. Se otorga solo una clave al Director de Técnico del laboratorio. 3. El paso a paso del Sistema Formularios se encuentra en el Manual para Generar Formularios online, disponible en la página https://formularios.ispch.gob.cl/ 4. Realice el pago de los análisis solicitados a través de esta modalidad, ya sea por convenio vigente (pago por transferencia bancaria) o de forma presencial.
Tiempo realización	4 Días hábiles.
Vigencia	De acuerdo a indicación médica.
Costo	Ver Costo
Marco Legal	Reglamento sobre Notificación de Enfermedades Transmisibles de Declaración Obligatoria y su Vigilancia